

Madrid, 21 de junio de 2019

**AP67 SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**") de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018, de 24 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, hace público el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE COMPLEMENTARIO**

Con fecha 20 de mayo de 2019, la Sociedad publicó un Hecho Relevante donde se comunicaba la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en Madrid, Avda. de Burgos, 17 -3ª Planta el día 20 de mayo de 2019, y en el que se unía copia del acta de la Junta celebrada.

Que debido a un error de redacción en el punto "**TERCERO**" del acta de la Junta General Extraordinaria, referente a la ampliación de capital social mediante aportación dineraria, se hizo constar un número de acciones de nueva emisión diferente al acordado por los accionistas en dicha Junta. A estos efectos, se publica con fecha de hoy un nuevo Hecho Relevante con la información correcta.

En consecuencia, queda sin efecto el Hecho Relevante de 20 de mayo de 2019.

Se adjunta a la presente copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con el punto TERCERO, correctamente redactado, que ha sido publicada en la página web de la Sociedad (a saber, [www.ap67socimi.com](http://www.ap67socimi.com), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de conformidad con el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital).

Atentamente,

D. Álvaro Rubio Garzón  
Presidente del Consejo de Administración de AP67 SOCIMI, S.A.